



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 076-2021-MDFL-A**

Tamshiyacu, 15 de marzo del 2021.

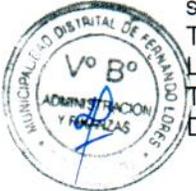
### **VISTO;**

La CARTA N° 001-MDFL-2021-GJAS, de fecha de 01 de marzo del 2021, emitido por el Residente de la actividad, la CARTA N° 002-MDFL-2021-NRS de fecha de recepción 03 de marzo del 2021, emitido por el supervisor de la actividad, el INFORME N° 019-2021-OIDU-MDFL de fecha 12 de marzo del 2021, emitido por el jefe de la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano – MDFL, que remite la documentación correspondiente al trámite de la rendición de cuenta de la actividad de intervención inmediata y solicita la emisión de la resolución de Aprobación de la AII; **"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, y;



### **CONSIDERANDO:**

Que, con mediante convenio 20-0041-AII-07 entre la entidad y programa trabaja Perú, se aprobó el costo de inversión de S/ 189,703.23 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES CON 23/100 SOLES); para la ejecución de la de la actividad de intervención inmediata LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO;



Que, con fecha 22/10/2020, mediante OFICIO N° 474-2020-TP/DE/UZ LORETO, la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, solicita al coordinador del Programa Trabaja Perú, autorización para el inicio de la AII "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO";



Que, con fecha 22/10/2020, se suscribió el Acta de Inicio de la Actividad FORMATO OE-03, suscribiéndose esta por el Representante Legal del Organismo ejecutor Lic. Cléver José Ruiz Ruiz, Representante de la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Ing. Royer Bryan Vargas Ruiz, el Responsable Técnico Ing. Wilner Fernando Plaza Torres, y el Supervisor Arq. Nadia Reátegui Silva.

Que, con fecha 21/10/2020, se suscribe con los involucrados, Representante Legal del Organismo Lic. Clever José Ruiz Ruiz, Representante de la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Ing. Royer Bryan Vargas Ruiz, el Responsable Técnico Ing. Wilner Fernando Plaza Torres, y el Supervisor Arq. Nadia Reátegui Silva, el Acta de Entrega de la zona de intervención FORMATO OE-02, para dar inicio a los trabajos de la AII "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO";



Que, con fecha 02/12/2020, se culminan los trabajos de ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO";

Que, con fecha 11/12/202, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2020-MDFL-A, se conforma el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO";

Que, con fecha 16/12/2020, se firma el Acta de Recepción de la Actividad, suscrita por el Representante Legal del Organismo Lic. Cléver José Ruiz Ruiz, Representante de la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Ing. Royer Bryan Vargas Ruiz, el Responsable Técnico Ing. Wilner



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito



Fernando Plaza Torres, y el Supervisor Arq. Nadia Reátegui Silva de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO";



Que, con CARTA N° 001-MDFL-2021-GJAS, de fecha de recepción 01 de marzo del 2021, el responsable técnico remitió la rendición de cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", para su aprobación correspondiente, se ha determinado un monto total de la inversión que asciende a la suma de S/ 188,476.36 (ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis con 36/100 soles) y un saldo a favor del programa por el monto que asciende a la suma de S/ 1,226.37 (un mil doscientos veintiséis con 37/100 soles);

Que, con fecha 03 de marzo del 2021 la supervisión de la actividad remitió la CARTA N° 002-MDFL-2021-NRS, remitiendo la redición de cuentas y emite la conformidad del mismo, indicando además que el expediente cuenta con lo establecido en la R.D. N° 051-2020-TP/DE que aprueba la "Guía de Orientación para la Presentación de Fichas Técnicas de Actividades de Intervención Inmediata (All), en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020";



Que, mediante INFORME N° 019-2021-OIDU-MDFL de fecha 12 de marzo del 2021 el jefe de área de obras y desarrollo urbano comunica al titular de la entidad que la rendición de cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", para su aprobación correspondiente, se ha determinado un monto total de la inversión que asciende a la suma de S/ 188,476.36 (ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis con 36/100 soles) y un saldo a favor del programa por el monto que asciende a la suma de S/ 1,226.37 (un mil doscientos veintiséis con 37/100 soles);

Que, estando a lo informado por los documentos sustentatorios y expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y contando con la Visación de la Oficina de Infraestructura y desarrollo Urbano, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Administración, establecidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la rendición de cuentas del convenio 20-0041-All-07 para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", estableciendo una inversión Total del contrato de obra que asciende a la suma de / **188,476.36 (ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis con 36/100 soles)**, según lo establecido en la parte considerativa de esta resolución.

**Artículo Segundo.** - **APROBAR** el saldo a devolver al programa trabaja Perú como consecuencia de la aprobación de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", por el monto que asciende a la suma de S/ **1,226.37 (un mil doscientos veintiséis con 37/100 soles)**.

**Artículo Tercero.** - **PROCEDER** a realizar la devolución al programa trabaja Perú como consecuencia de la aprobación de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

DEPARTAMENTO DE LORETO", por el monto que asciende a la suma de **S/ 1,226.37 (un mil doscientos veintiséis con 37/100 soles).**



**Artículo Cuarto.** - NOTIFICAR la presente Resolución, en la forma de ley al programa **Trabaja Perú**, a la Oficina Infraestructura y desarrollo Urbano, a la oficina de administración y fianzas, a la oficina de planeamiento y presupuesto, a fin de que tome conocimiento de su contenido, así como a las instancias administrativas correspondientes.



**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
  
Lic. Clever José Ruiz Ruiz  
ALCALDE

